

II CONCURSO DE ESCAPARATISMO MOROS Y CRISTIANOS DE ELCHE 2020

La Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche y la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Elche, convocan un concurso con el fin de premiar el trabajo de engalanamiento y decoración que realizan los profesionales del comercio local, promoviendo la dinamización y el emprendimiento comercial.

De esta forma realizamos el “II Concurso de Escaparatismo” sobre la Fiesta de Moros y Cristianos de Elche, que se celebra con motivo de las Fiestas de Agosto.

OBJETIVO

Podrán presentarse al Concurso, los establecimientos comerciales (comercio, hostelería o servicios profesionales) con tienda física abierta al público en el municipio de Elche.

Se premiarán aquellos escaparates mejor decorados y los establecimientos mejor ambientados interiormente en función de criterios artísticos relativos a las Fiestas de Moros y Cristianos de Elche.

INSCRIPCIONES

Para poder participar en este concurso será necesaria la previa inscripción.

Las inscripciones se podrán presentar entre el 25 de julio y al 6 de agosto de 2020. Para poder participar se deberá cumplimentar la ficha publicada en la web de la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche www.morosycristianoselche.com/descargas.

Cerrado el proceso de inscripción, y tras comprobarse por la organización que se cumplen con las bases de la convocatoria, los participantes recibirán un distintivo del “II Concurso de Escaparatismo Moros y Cristianos de Elche”, el cual deberá colocarse en lugar visible en el escaparate. De no ser visible desde el exterior del establecimiento, o si se ocultase intencionadamente el distintivo, el jurado podrá descalificar al establecimiento.

La AFMYC de Elche publicará en su web la relación de comercios participantes.

PERIODO DE EXHIBICIÓN

Los escaparates y decoraciones deberán exhibirse desde el 7 al 15 de agosto, fecha en la que finalizan las fiestas de nuestra ciudad. Entre estas fechas, el escaparate o la ambientación interior no deberán modificarse.

JURADO

El Jurado estará formado por el Concejal/a de Comercio, El Presidente de AFMYC de Elche, una persona reconocida especialista en Escaparatismo y actuando como secretario el que lo sea de la Asociación. Los miembros del jurado podrán delegar en miembros de la organización a la que representen.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público.

El Jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios del concurso si considera que los establecimientos participantes no se han hecho merecedores de los mismos.

PREMIOS

La AFMYC de Elche entregará a todos los participantes una banderola (hasta fin de existencias) con el escudo de la AFMYC para poder vestir la fachada, el escaparate o el balcón de su propia vivienda en las fechas indicadas anteriormente, así como en cualquier fecha destacada que coincida con una celebración de las fiestas de Moros y Cristianos de Elche.

La Concejalía de Comercio dotará económicamente los premios a los mejores escaparates establecidos en tres categorías: primera, segunda y tercera.

Primer premio: 500 €

Segundo premio: 300 €

Tercer premio: 150 €

Los concursantes sólo podrán optar a un premio en metálico, el cual estará sujeto a la legislación fiscal vigente, aplicándose las retenciones legalmente establecidas.

Los premiados deben hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

El pago de los premios se realizará por el Ajuntament d'Elx a través del ingreso en la cuenta bancaria de los ganadores en su momento, previa cumplimentación por los premiados de los impresos correspondientes.

Además, todos los comercios premiados recibirán un diploma acreditativo, una placa con el nombre y premio otorgado para colgar en la puerta del establecimiento, un apartado de publicidad en la revista anual de la AFMYC de Elche y promoción del comercio en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Elche y de la AFMYC de nuestra ciudad y del propio establecimiento.

La concesión de los premios se realizará el día 11 de agosto a las 12.00 h en la Sede de la AFMYC de Elche sita en la C/Trinquet S/N - Edificio Calahorra 03202 Elche (Alicante). Previamente se habrá comunicado por teléfono o correo electrónico a los premiados tal condición, así como la asistencia de una persona representante del comercio para la recogida del premio el día indicado.

ACEPTACIÓN

La presentación de la ficha de inscripción implicará la aceptación de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado.

Por otro lado, con la presentación de la inscripción, los firmantes dan su consentimiento para el tratamiento de esos datos, los cuales se conservarán de forma indefinida en la entidad con carácter confidencial, pudiendo utilizarse el listado de los establecimientos inscritos al objeto de publicitar el concurso. Conforme contempla el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, la Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, con CIF G03565421 informa de la existencia de un fichero automatizado de datos personales. Se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición a los datos de carácter personal, comunicándolo al responsable del fichero: Asociación Festera de Moros y Cristianos de Elche, en la C/ Trinquet S/N – Edificio Calahorra 03202 Elche (Alicante). La política de privacidad de la entidad se encuentra publicitada en www.morosycristianoselche.com

Previa reunión del Jurado, la Junta Directiva será la responsable de resolver las incidencias que se puedan presentar. En el momento de constitución del Jurado, será este quien asuma la resolución de los posibles problemas que se presenten.